



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA
Cra2 N°16-02, Piso 3 Oficina 301
Email: j03lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas, 08 de julio de 2025

Señores

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Palacio de Justicia
Manizales – Caldas
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a la Circular CSJCAC25-234 – Información sobre procesos radicados

En atención a la **Circular CSJCAC25-234** de fecha 2 de julio de 2025, mediante la cual se solicita información relacionada con la implementación de las modificaciones introducidas por la Ley 2452 de 2025, me permito remitir los datos correspondientes al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la Dorada, Caldas, para el año 2024 y primer semestre del año 2025, así:

- **Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV:** 1.004 procesos
- **Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV:** 19 procesos
- **Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV:** 25 procesos
- **Número de procesos en los cuales no ha sido necesaria la práctica de pruebas:** 0

La anterior información se suministra con base en los registros estadísticos y archivos del juzgado, conforme a lo requerido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

MARIO ANTONIO PUELLO CORREA
Juez